

**INFORME DE
CLASIFICACIÓN**

Sesión de comité:

25 de setiembre de 2024

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Emisor	B+	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2+.pe	Estable
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Carmen Alvarado +511.616.0412
Senior Credit Analyst
Carmen.alvarado@moodys.com

Linda Tapia +511.616.0400
Senior Credit Analyst
Linda.tapia@moodys.com

Mariena Pizarro +511.616.0428
Director Credit Analyst
Mariena.pizarro@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Banco de Comercio S.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ("en adelante, Moody's Local Perú") afirma la categoría B+ otorgada como Entidad a Banco de Comercio S.A. (en adelante Banco de Comercio o el Banco), así como la clasificación ML A-2+.pe a sus depósitos de corto plazo y A.pe a los depósitos de mediano y largo plazo. La perspectiva es Estable.

Las clasificaciones asignadas recogen favorablemente la experiencia que mantiene el Banco en la colocación de créditos por convenio a las Fuerzas Armadas y Policiales (67.9% de la cartera al 30 de junio de 2024). Asimismo, ponderó favorablemente el bajo crédito promedio que mantiene el Banco en comparación a lo registrado por la Banca Múltiple y la Banca Mediana.

Se considera igualmente un factor positivo la política de capitalización del 100% de utilidades de libre disposición que mantiene el Banco. No menos importante resulta la experiencia y el nivel profesional del Directorio y la Plana Gerencial.

A pesar de los factores antes mencionados, a la fecha limita al Banco poder contar con una mayor clasificación el acotado respaldo de su principal accionista, la Caja de Pensiones Militar Policial, la cual se encuentra restringida de realizar de manera directa aportes de capital al Banco, canalizando los mismos a través de la capitalización del 100% de los resultados y de la aprobación para la emisión de Bonos Subordinados del Banco.

Asimismo, se pondera desfavorablemente el deterioro en la calidad de cartera, con indicadores de morosidad de cartera problema y mora real que se incrementan en el primer semestre de 2024 y que se ubican por encima del promedio de la Banca Múltiple. Este deterioro ha ido acompañado de una cobertura de la cartera atrasada y refinanciada con provisiones que se ubica por debajo del 100%. Del mismo modo, la cobertura de la Cartera Crítica, es acotada.

Al respecto, el Banco mantiene una cartera reprogramada, equivalente al 5.88% de su cartera bruta, lo cual podría conllevar a un mayor deterioro. Cabe mencionar que el Banco no cuenta con provisiones voluntarias al periodo de análisis.

Lo anterior cobra relevancia dado que el deterioro de cartera, impactó en el menor resultado del periodo afectando el spread financiero y los indicadores de rentabilidad, lo cual podría ajustar los niveles de solvencia de continuar este deterioro. Al respecto, según las proyecciones compartidas por la Entidad, se esperaría que el ratio de cobertura de la cartera problema con

provisiones se ubique en un nivel cercano al 100% al cierre de 2024. De igual forma, limita la clasificación, la baja escala de sus operaciones en el sistema financiero local.

Se pondera además, que si bien el ratio de liquidez en moneda nacional se encuentra en un nivel adecuado, se mantiene por debajo del promedio de la Banca Múltiple. Ante un escenario de stress de liquidez, el Banco cuenta con disponibilidad de líneas interbancarias y líneas del extranjero para comercio exterior, asimismo líneas con entidades financieras locales cuya disponibilidad es del 76.26% al 30 de junio de 2024.

Fortalezas crediticias

- La experiencia en la colocación de créditos por convenio a las Fuerzas Armadas y Policiales, los cuales se realizan a través de descuento por planilla.
- Bajo crédito promedio en comparación a lo registrado por la Banca Múltiple y la Banca Mediana.
- Política de capitalización del 100% de utilidades de libre disposición del Banco.

Debilidades crediticias

- El principal accionista del Banco, la Caja de Pensiones Militar Policial, se encuentra restringida de realizar de manera directa aportes de capital al Banco.
- Morosidad de la cartera problema y mora real que superan lo registrado por la Banca Múltiple y Banca Mediana.
- Cobertura de cartera problema con provisiones por debajo del 100%.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Fortalecimiento patrimonial que se vea reflejado en un crecimiento del patrimonio efectivo y consecuentemente en el Ratio de Capital Global.
- Mayor diversificación de la cartera de colocaciones, sin descuidar su segmento base de créditos convenio al personal de las fuerzas armadas y policiales, que le permita incrementar su participación de mercado, sin afectar la calidad de cartera.
- Mejora en la calidad de cartera y en la cobertura de la Cartera Problema y Cartera Crítica con provisiones.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Deterioro en los indicadores de liquidez, ubicándose por debajo de lo exhibido al corte de análisis.
- Deterioro en la cartera de colocaciones de créditos que comprometa la generación de flujos del Banco.
- Ajuste en el Ratio de Capital Global que afecte el crecimiento del Banco.
- Disminución en la cobertura de la cartera problema con provisiones, exponiendo el patrimonio del Banco.

Principales aspectos crediticios

Ajuste en la cartera de colocaciones acompañado de una cobertura sobre la cartera problema por debajo del 100%

Al primer semestre de 2024, la cartera de créditos se contrajo en 3.93% (contracción de 7.14% interanualmente), manteniendo una participación del 82.08% del activo total. Este comportamiento estuvo sustentado, principalmente, en el menor saldo en consumo no revolvente, principal tipo de crédito del Banco (80.15% del portafolio bruto a junio de 2024) y en mediana empresa. Lo anterior se explica principalmente por la restricción a clientes de mayor perfil de riesgo; en tanto que acota este ajuste el crecimiento de los créditos corporativos, y en menor medida pequeñas y

grandes empresas. Por otro lado, los créditos reprogramados totales totalizaron un saldo de capital de S/106.5 millones, pasando a representar el 5.88% de las colocaciones brutas (6.0% a diciembre de 2023).

Al 30 de junio de 2024, el Banco exhibe un deterioro en la calidad de su cartera; reflejado en un incremento de la mora de la cartera atrasada (vencida y en cobranza judicial) y de la cartera problema (atrasada, refinanciados y reestructurados), alcanzando niveles de 4.88% y 8.30%, respectivamente (4.08% y 6.86% respectivamente a diciembre de 2023). Lo antes comentado, está asociado al deterioro en la cartera de consumo no revolvente asociado a la cartera de créditos convenio. Al considerar los mayores castigos (+32% entre junio 2024 y junio 2023), la mora real alcanzó 11.35% al corte del análisis. Al considerar las provisiones de incobrabilidad, la cobertura de la cartera problema con provisiones, se redujo a 91.23% al 30 de junio de 2024, desde 94.95% en el ejercicio 2023, situándose por debajo del sistema de banca múltiple y de los bancos medianos.

Ajuste en la utilidad neta recoge ingresos financieros sin mayor variación y mayor gasto de provisiones

Al 30 de junio de 2024, el Banco registró una ganancia neta de S/2.8 millones, con un ajuste del 41.77% con respecto al mismo periodo del año anterior, asociado a ingresos financieros que tuvieron un débil crecimiento (+0.78%) en línea con la reducción de cartera en 7.14% interanualmente, proveniente principalmente de la cartera minorista por la restricción a clientes de mayor perfil de riesgo. Por su lado, los gastos financieros se redujeron en 3.24%, por los menores gastos asociados a adeudados cuyo saldo disminuyó en 46.47%; lo cual fue compensado en parte con mayores gastos por obligaciones con el público. Lo anterior incrementó el margen financiero bruto en 3.58% en términos absolutos.

Al incorporar las provisiones por cartera directa que se incrementaron en 20.36%, el margen financiero neto se redujo en 4.53%, en tanto que, en relación a los ingresos financieros, el margen se reduce a 37.72%, desde 39.82% entre junio de 2024 y de 2023. Respecto a los gastos operativos, lo mismos presentaron un leve incremento de 0.29%, explicado principalmente por el mayor saldo en gastos generales. Todo lo antes mencionado conllevó a que el margen operacional neto pase a 7.09%, desde 8.72%.

Al incorporar los gastos de depreciación, amortización y otras provisiones, así como otros ingresos no operacionales (neto), resultó en una reducción en el margen neto a 2.21% a junio de 2024, desde 3.83% a junio de 2023 y por ende, un ajuste en la utilidad neta. En línea con lo antes comentado, los índices de rentabilidad del Banco, recogidos en el ROAE y ROAA, también registraron ajustes con respecto a periodos anteriores, ubicándose por debajo de la banca múltiple y de sus pares.

Los depósitos a la vista y de ahorro aumentan su participación como fuente de fondeo y los depósitos a plazo se ajustan, pero se mantienen como principal fuente de fondeo

Al 30 de junio de 2024, los depósitos y otras obligaciones registraron un incremento de 2.04% respecto a diciembre de 2023, sustentado principalmente por el crecimiento en los depósitos a la vista y de ahorros (+39.39%). Por otro lado disminuyen los depósitos a plazo (-7.40%) por vencimientos a tasas más altas que las del periodo; y el incremento en los depósitos a la vista y de ahorro estuvo explicado principalmente por los mayores saldos en las cuentas de personas jurídicas. Cabe indicar que, a nivel de concentración de los 20 principales depositantes, esta se incrementa a 18.18%, desde 15.03% al 31 de diciembre de 2023.

En contraste, los adeudados con entidades financieras locales y del exterior, se redujeron en 49.12% respecto al cierre de diciembre de 2023, producto de la cancelación de los préstamos con bancos del exterior y un menor saldo de adeudados con COFIDE (S/129.2 millones), el cual incorpora cartera Mivivienda. Esta dinámica forma parte de la estrategia de cancelar los pasivos de mayor costo y mejorar el spread. Asimismo, el Banco cuenta con dos emisiones privadas de bonos subordinados con vencimiento en el 2026, 2028 y el 2032; por un total de S/45.5 millones al 30 de junio de 2024.

Por otra parte, los fondos disponibles disminuyeron en 3.84% en el primer semestre del 2024 (+18.42% interanual) debido al pago de adeudados, compensado en parte con el mayor saldo de inversiones disponibles para la venta en CDS del BCRP. Sin embargo, el ratio de liquidez en moneda nacional se incrementó a 23.28% desde 21.78% a diciembre de 2023. Al analizar el calce entre activos y pasivos al 30 de junio de 2024, se observa que el Banco presenta una posición acumulada superavitaria equivalente a 80.58% de su patrimonio efectivo. Ante cualquier situación de estrés

de liquidez, el Banco cuenta con líneas interbancarias disponibles en bancos locales y líneas con bancos del extranjero para operaciones de comercio exterior, así como una línea de crédito local con una disponibilidad de 56.77%, y otra por US\$15 millones con un banco local con una disponibilidad del 100%.

Mejora en el ratio de capital global, ubicándose por debajo del promedio de la banca múltiple

La segunda fuente de financiamiento de Banco de Comercio proviene del patrimonio neto (S/403.4 millones), que financia el 18.29% de los activos totales y exhibió un crecimiento de 0.46% en el primer semestre de 2024, producto de las utilidades del ejercicio 2024 y la capitalización de las utilidades en el 2023.

El Banco presentó un ratio de capital global (RCG) de 13.95% al cierre de junio de 2024 (12.99% a diciembre de 2023), ubicándose por debajo del promedio registrado por la banca múltiple (15.94%) y de la banca mediana (18.65%). En tanto, el indicador de suficiencia patrimonial TIER 1 se incrementó a 12.55% al corte de análisis desde 11.51% al 31 de diciembre de 2023. La mejora del RCG se explica por un ajuste en mayor proporción de los APR (-7.74%), que el patrimonio efectivo (-0.89%) -que incorporó la capitalización de utilidades del ejercicio 2023 y de las utilidades generadas en el ejercicio 2024.

Otras Consideraciones

Con fecha 13 de marzo de 2024, se comunicó la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Banco de Comercio, del señor Carlos Adrián Linares Peñaloza haciéndose efectiva a partir del día 27 de marzo de 2024.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el día 27 de marzo de 2024, se designó como Presidente, al señor Carlos Manuel Diaz Mariños. El señor es licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Doctor - Ph.D. en Finanzas por la University of Wales (Reino Unido). Cuenta con tres maestrías: Business Administration, Banking and Finance y Chartered Banker MBA. Ha sido gerente en la Contraloría General de la República, asesor del Banco Central de Reserva del Perú, consultor del Fondo Monetario Internacional - División de Asuntos Fiscales (2015-2017), presidente ejecutivo y presidente del Directorio del Banco de la Nación (2011-2014), director general del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (2009-2011), entre otros cargos de similar envergadura. Cuenta, además, con amplia experiencia docente en las escuelas de postgrado de las principales universidades del país.

Adicionalmente, en la Junta Obligatoria de Accionistas del 27 de marzo de 2024, se nombró como Director al señor Jaime Javier Reusche Lummis, dejando el cargo de Director, el señor José Luis Alfredo Chirinos Chirinos. Por otro lado, en Junta Universal de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 2024, se nombró a la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal como miembro del Directorio del Banco.

Anexo
TABLA 1 Indicadores Clave

Banco de Comercio S.A.	Jun-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	1,810	1,884	1,915	1,806	1,769
Ratio de Capital Global	13.95%	12.99%	12.37%	12.79%	13.56%
Ratio de Liquidez en M.N.	23.28%	21.78%	23.02%	32.84%	39.59%
Ratio de Liquidez en M.E.	69.24%	71.39%	87.18%	83.99%	100.60%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	8.30%	6.86%	6.11%	6.51%	6.63%
Provisiones / Cartera Problema	91.23%	94.95%	101.77%	96.90%	102.19%
ROAE*	0.53%	1.04%	4.93%	4.68%	6.68%

*Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Banco de Comercio S.A.				
Entidad	B+	Estable	B+	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2+.pe	Estable	ML A-2+.pe	Estable
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A.pe	Estable	A.pe	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 25 de marzo de 2024.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023, así como los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2023 y de 2024 de Banco de Comercio S.A. e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **B:** La Entidad posee buena estructura financiera y económica y cuenta con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **ML A-2.pe:** Los emisores clasificados en ML A-2.pe tienen una capacidad por encima del promedio para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

→ **A.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en A.pe cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras, disponible en <https://www.moodylocal.com/country/pe>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras, aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://www.moodylocal.com/country/pe/methodologies>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodylocal.com/country/pe>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 31 de agosto de 2024, los ingresos percibidos de Banco de Comercio S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.152% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2024 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI RECOMENDAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUI PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINIÓ DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y Moody's Investors Service también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte (según se define en los Símbolos y Definiciones de Calificación de Moody's Investors Service): Por favor notar que una Opinión de la Segunda Parte ("OSP") no es una "calificación crediticia". La emisión de OSPs no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSPs se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.